

El que suscribe, médico cirujano legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, según consta en la cédula No. 1459208 de la Dirección General de Profesiones,

## H A C E C O N S T A R

que se atendió a la SRA. ADRIANA CARDONA GUILLÉN con diagnósticos de COLECISTITIS CRÓNICA LITIÁSICA AGUDIZADA e HIDROCOLECISTO, y quien requirió colecistectomía por laparoscopía programada y realizada el pasado dia 7 siete del presente mes y año en las instalaciones del HOSPITAL PREMIER, y requirió cuidados postquirúrgicos hasta este dia con fecha señalada adelante.

A petición de la interesada se extiende la presente constancia en Ciudad Hidalgo Michoacán, a los 10 diez días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte.

ATTE

DR. RODOLFO MARTINEZ CARDONA